

BANDO

SOBRE ORDENACIÓN DE LA CIRCULACIÓN DE CICLOS Y SUS DERIVADOS EN LA ZONA DE MÁRMOL DEL PASEO MARÍTIMO DE LA CIUDAD DE MARBELLA.

Motivado por la creciente demanda e intensidad peatonal existente en la época estival en la zona de mármol del Paseo Marítimo de Marbella y dado el espacio disponible que imposibilita la segregación de peatones y ciclistas, se hace necesario ordenar de forma en dicho tramo de vía con coexistencia pacífica entre Peatones y ciclistas. Por ello, se procede a instalar señales verticales específicas, con el fin de reservar la zona para uso exclusivo de peatones, entendiéndose también conductores que transiten por bicicletas”.



temporal el tránsito el fin de facilitar una peatones y ciclistas. instalar señales el fin de reservar la de los viandantes, como peatones, “a los desmontados de sus”.

Se comunica que a partir del viernes día 15 de junio hasta el domingo 16 de septiembre de 2018 ambos inclusive, quedará dicha zona reservada para la circulación de peatones, por lo que se ruega a los conductores de bicicletas que circulan por la senda litoral que desmonten de sus vehículos y atraviesen andando la zona de mármol del Paseo Marítimo.

Para aquellos ciclistas que prefieran continuar circulando como ciclistas, se habilita itinerario alternativo por la calle Fontanilla junto a la Oficina de Turismo y por la fachada “Este” del Centro Comercial Puerta del Mar para que puedan incorporarse al carril bici bidireccional de la calle Camilo José Cela.

Se anuncia que la señalización que se instala (señal referencia R-410 camino reservado para peatones) será de obligado cumplimiento para los ciclistas, debiendo estos desmontar de la bicicleta y continuar circulando como peatones (Art. 121-5 Reglamento General de Circulación Real Decreto 1428/2003, de 21 noviembre).

Marbella, viernes 22 de junio de 2018.
LA ALCALDÍA PRESIDENCIA,
D^a María Ángeles Muñoz Uriol

Ciudad.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-30466704F MUÑOZ URIOL MARIA DE LOS ANGELES	28-06-2018 09:46:11

